

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NUMERO 75.

MONTES.

Los muchos expedientes que sin distincion de épocas se promueven, tienen de tal manera distraidos á los empleados del ramo, que no les es posible vigilar las cortas ni las operaciones de los plantíos y labores de los viveros.

En este supuesto y para conciliarlo todo en lo posible, he tenido por conveniente disponer:

1.º Los expedientes para podas extraordinarias y cortas ordinarias ó extraordinarias con destino á la venta ó compra de maderas de construccion, carboneo ú otros usos, bien los promueva un Ayuntamiento, ó un particular, deberán estar en poder del Comisario desde 1.º de Abril al 1.º de Agosto. Este funcionario los remitirá al Gobierno de provincia para igual dia de Setiembre, y en él serán elevados al Ministerio de Fomento para su aprobacion.

2.º Los expedientes de cortas con destino á usos vecinales, se instruirán desde la citada fecha de 1.º de Abril, estarán en la Comisaría el 1.º de Octubre, y en el Gobierno de provincia el 1.º de Diciembre lo mas tarde.

3.º En esta misma época los peritos agrónomos de acuerdo con los Ayuntamientos y Concejos, proporcionando el papel los interesados, instruirán las diligencias de señalamiento de leñas para los hogares y maderas con destino á aperos de labranza, formando expedientes por Ayuntamientos sin necesidad de que estos soliciten en obviacion de molestias y dilaciones.

4.º Se exceptúan de estas disposiciones genera-

les los expedientes motivados por incendios, ruina imprevista de edificios y obras hidráulicas que podrán instruirse y hacer las cortas en cualquiera época.

5.º Y en cumplimiento de lo prevenido por la circular de 25 de Octubre último aprobada por Real orden de 20 de Enero, se encarga nuevamente á los peritos agrónomos no den curso á ningun expediente cuando no resulten estar hechos los plantíos y viveros, devolviéndolo á la autoridad ó particular de quien proceda con una diligencia en que asi se haga constar. Santander 20 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.

Seccion de Justicia.

D. Julian Gonzalez, Juez de primera instancia de la ciudad de Santander y su partido etc.

Hago saber: Que habiendo acudido á este juzgado D. Benito de Cagigal, vecino de esta ciudad, impetrando la posesion de los bienes fincados por fallecimiento de D. José Antonio y D. José Gregorio Cagigal, Doña Maria Zorrilla y D. José Cagigal Zorrilla, se estimó tomándola en 20 del corriente, en varias fincas radicantes en el lugar de Suesa, Ayuntamiento de Rivamontan al Mar. En su virtud he dispuesto con esta fecha se publique por medio de edictos á los efectos prevenidos en el articulo setecientos de la ley de enjuiciamiento civil, para que si alguno se cree con derecho lo use en tiempo y forma. Dado en Santander á 24 de Mayo de 1856.—Julian Gonzalez.—P. M. de S. S.º, Licenciado Lorenzo Manuel de Larrauri.

Comision principal de ventas de Bienes nacionales de la provincia de Santander.

ESTADO de los censos y demas cargas cuya redencion fué aprobada por la Junta de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, en sesion celebrada en 24 de Abril del corriente año.

(Véase el número anterior.)

	Reales	cts.
D. Hermenegildo Chaves, de Heras, por un censo que pagaba de 49 rs. 50 céntimos á la luminaria de Nuestra Señora de los Remedios.....	495	..
D. Ramon de Hoyos, de Onton, por otro de 16-50 cts. á la fábrica de Nuestra Señora de Llovera, de Otañes.....	165	..
D. Joaquin Ocharan, de Agüera, por otro de 8-24 cs. al Santísimo del pueblo de Agüera.....	82	40
Doña Teresa de la Vega, vecina del concejo de Celis, por un censo que pagaba á la iglesia de San Roque, de 6 reales 60 céntimos de rédito anual.....	66	..
D. Juan Sierra, de Maliaño, por otro de 4 rs. 95 cs. á la fábrica de la iglesia de Maliaño.....	49	50
D. Juan Fernandez Regatillo, de Cortiguera, por otro de 29-71 al beneficio del lugar de Barreda.....	297	10
D. Juan Sámano, de Santander, por otro de 8 rs. 24 cs., á la fábrica de Selaya.....	82	40
Doña Maria del Pomar, de Oreña, por otro de 99 rs. á la fábrica de la colegiata de Santillana.....	1273	50
La misma, por otro de 36 rs. á la id. de la iglesia de Oreña.....	560	..
D. José Ramon Gutierrez, de Cártes, por otro de 15-18 á la iglesia parroquial de Santa Maria de Yermo.....	151	80
El mismo, por otro de 26-42 cs. id. id. de id. de la Montaña.....	264	20
D. Francisco Marcano, de Mercadal, por otro de 16-50 cs. á la iglesia parroquial de Santa Maria de Mercadal....	165	..
D. José Escobedo, de Mioño, por otro de 53 rs. á la iglesia de S. Roman de Mioño.....	550	..
D. José Maria Carranza, de Castro-Urdiales, por otro de 8-24 cs. á la misma iglesia.....	88	..
D. José Minondo, de Agüera, por otro de 16-50 cs. á la iglesia y Santísimo del pueblo de Agüera.....	165	..
D. José Escobedo, de Mioño, por otro de 16-50 cs. á la id. de S. Roman de Mioño.....	165	..
Doña Maria de Arce, de Polanco, por otro de 19-80 cs. á la fábrica de la iglesia de Tanos.....	198	..
D. Francisco Casuso, de Maliaño, por otro de 4-95 cs. á la fábrica de la iglesia de Maliaño.....	49	50
D. José Maria Carranza, de Castro-Urdiales, por otro de 17-50 cs. á la		

	Reales	cents.
iglesia parroquial de Santa Maria de Llovera.....	175	..
D. Pedro Ibañez, de Santander, por otro de 115 rs. á la luminaria de la Virgen de los Remedios, de Penagos...	1457	50
D. Timoteo de la Riva, de Polanco, por otro de 16-50 cs. á la fábrica de la parroquia de Tanos.....	165	..
D. José Maria Carranza, de Castro-Urdiales, por otro de 53 rs. á la iglesia parroquial de Santa Maria de Castro-Urdiales.....	530	..
D. José Gimeno, de Castro-Urdiales, por otro de 16-50 cs. á la iglesia parroquial de Santa Maria, de Castro-Urdiales.....	165	..
D. Francisco Diaz de Rueda, de San Felices de Buelna, por un censo que pagaba á la fábrica de Llano, de 9 rs. con 89 cs. de rédito anual.....	98	90
D. Valentin Lopez Linares, de Espinosa de los Monteros, por otro de 12 reales á los curas beneficiados del Valle de Soba.....	120	..
D. Rafael Martinez, de Guriezo, por otro de 9 rs. al Cabildo eclesiástico de Guriezo.....	90	..
D. Juan Sámano Gutierrez, de Santander, por otro de 17 rs. á la parroquia del lugar de Cayon.....	170	..
D. Juan Garcia Quintana, de Villacarriedo, por otro de 100 rs. á la parroquia del lugar de Tanos.....	1250	..
D. Miguel Mazorra, de Villacarriedo, por otro de 24 rs. á la parroquia del lugar de Abionzo.....	240	..
El mismo, por otro de 8 rs. á id. id.	80	..
D. José de la Incera, de Rada, por otro de 90 rs. al beneficio de la iglesia de Rada.....	1125	..
Doña Maria Vega del Pozo, de Cabanzon, por otro de 1 real 33 cs. á la iglesia del pueblo de Cabanzon.....	15	50
Herederos de José Diaz de la Vega, de Cabanzon, por otro de 1 real 18 cs. á la misma iglesia.....	11	80
D. Agustin Marcano, de Collado, por otro de 2 rs. á la iglesia parroquial de Collado.....	20	..
D. Urbano Marcano, de Collado, por otro de 5 rs. á la misma iglesia.....	50	..
D. Valeriano Varela, de id., por otro de 24 rs. á la indicada iglesia.....	240	..
D. Agustin Marcano, de id., por otro de 2 rs. á la referida iglesia.....	20	..
D. Urbano Marcano, de id., por otro de 5 rs. á la misma iglesia.....	50	..
D. José Maria Velarde, de Cártes, por otro de 18 rs. á la iglesia parroquial de Santiago, de Cártes.....	180	..
D. Fermin Arce Salazar, de Bárcena, por otro de 5 rs. á la iglesia de Bárcena de Pié de Concha.....	50	..
D. Nicolás del Cerro, de Torrelave-		

	Reales	cts.
ga, por otro de 2 rs. á la iglesia de Viérnoles.....	20	..
D. Manuel Ganzo, de Viérnoles, por otro de 3 rs. á la id. de id.....	30	..
D. Agustín Marcano, de Collado, por otro de 2 rs. á la id. de Cieza.....	20	..
D. Ventura Fernandez, de id., por otro de 2 rs., á la id. de id.....	20	..
D. Manuel Fernandez, de id., por otro de 2 rs., á la id. de id.....	20	..
D. Urbano Marcano, de id., por otro de 3 rs. á la id. de id.....	50	..
D. Juan Garcia, de Escobedo, por otro de 6 rs. 59 cs. al convento de San Francisco del Soto.....	69	90
D. Luis del Regato, vecino de Entrambas-aguas, por un censo que pagaba á las monjas Claras de Santander de 21 rs. 9 cs. de rédito anual.....	219	..
D. Francisco Perez, de Cueto, por otro de 59-60 cs. á las mismas monjas.	596	..
El mismo, por otro de 33 reales á las mismas.....	350	..
D. Manuel Gomez Marin, de Monte, por otro de 15 rs. 20 cs. á las mismas.	152	..
D. Francisco Abad Fernandez, de Cueto, por otro de 16 rs. 50 cs. á las mismas.....	165	..
D. Bernabé Abad y consortes, de id., por otro de 16-50 cs. á las mismas....	165	..
D. Manuel Pablo Cimiano, de Peña-Castillo, por otro de 19-80 cs. á las mismas.....	198	..
D. Francisco Baron, de Setien, por otro de 35 rs. á las mismas.....	350	..
D. Fernando Antonio de Cos, de Santander, por otro de 16-50 cs. á las mismas.....	165	..
Doña Lorenza de la Peña, de Miranda, por otro de 69-30 cs. á las mismas.	876	25
D. Casimiro Jado, de Escalante, por otro de 280-50 cs. á las monjas de la villa de Escalante.....	5610	..
D. Fernando Antonio de Cos, de Santander, por otro de 74-24 cs. á las monjas de Santa Cruz de esta ciudad.....	928	..
D. Eugenio Azcarraga, de Castro-Urdiales, por otro de 152 rs. á las monjas de Santa Clara de Castro-Urdiales.....	2750	..
D. Manuel Diaz Villegas, de Prases, por otro de 56 rs. al convento de Nuestra Señora del Soto.....	560	..
D. José de Palacio, de Anero, por otro de 24-75 cs. al convento de Santa Cruz de Santander.....	247	50
D. Agustín de la Hoz, de Agüero, por otro de 55 rs. á las monjas Claras de Santander.....	550	..
D. Manuel Jorganes, de Suesa, por otro de 66 rs. á las mismas monjas....	825	..
D. José Lafont, de Arce, por otro de 15-20 cs. á las mismas.....	152	..
D. Melquiades Crespo, de La Concha, por otro de 9-50 cs. á las mismas.....	99	..

	Reales	cts.
Doña Antonia Torcida, de Peña-Castillo, por otro de 15-20 cs. á las mismas.	152	..
D. José Agudo, de id., por otro de 46-20 cs. á las mismas.....	420	..
D. Antonio de la Vega, de Omoño, por otro de 55 rs. á las mismas.....	550	..
D. Andrés Prieto, de Anaz, por otro de 55 rs. á las mismas.....	550	..
D. Joaquin Lastra, de Cueto, por otro de 26-40 cs. á las mismas.....	264	..
D. Melquiades Crespo, de Villaescusa, por otro de 59-48 cs. á las mismas	594	80
Doña Ramona Garcia, de Cueto, por otro de 16-50 cs. á las mismas.....	165	..
D. Lorenzo Torcida, de Peña-Castillo, por otro de 16-50 á las mismas....	165	..
D. Manuel de la Vega, de Polanco, por otro de 15 rs. al santuario de San Andrés, de Rumoroso.....	150	..
Doña Mónica Palazuelos, de Maliaño, por otro de 8-24 cs. á la cofradia de ánimas de Maliaño.....	82	40
D. José Herrera Haya, de Arce, por otro de 19-80 cs. á la luminaria de Arce.	198	..

(Se continuará.)

Comision superior de Instruccion primaria de Valladolid.

Exámenes de Maestros y Maestras en la capital del distrito Universitario.

Los exámenes para Maestros de clase superior y elemental, darán principio el dia 16 del próximo Julio, y los aspirantes presentarán la solicitud acompañada de los documentos que se exigen en los artículos 15 y 16 del Reglamento vigente de exámenes, debiendo presentarlos en esta Secretaría con tres dias, al menos de anticipacion.

Los de las Maestras darán principio concluidos que sean aquellos, en el dia 25 del mismo Julio, y con igual anticipacion presentarán la fé de bautismo legalizada, en que acrediten tener 20 años cumplidos, certificacion de buena conducta dada por el Alcalde y Párroco en que hayan residido los últimos dos años: algunas labores de cosido y bordado; dos muestras de escritura de distinto tamaño, en letra bastarda española, los recibos de los derechos de título y exámen, y la fé de casadas, si lo fuesen. Valladolid 24 de Mayo de 1856.—El Presidente, Bernardo Iglor.—Manuel Santos Martin, Secretario.

ANUNCIO.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

D. José Cobo Ortiz, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Liérganes, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á este viaje, lo verifique ante su respectivo Alcalde en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 27 de Mayo de 1856.—Felix de Aguirre.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.

Nómina de los haberes que han correspondido á los individuos de dicha clase por la 3.^a paga del corriente año que se satisface con arreglo á la distribucion de fondos del mes de Marzo último.—(Véase el número anterior.)

	REALES VELLON.			
	Integro.	DESCUENTO.		Líquido.
		Antiguo.	Moderno.	
D. Tomás Castrillo Borges, Subteniente, con 155 rs. al mes, por Real orden 4 de Octubre de 1851.....	155	4 5	15 71	115 24
D. José Colmenares Prellezo, Capitan, con 756 rs. al mes, por Real orden 22 de Julio de 1852.....	756	57 80	86 18	652 2
D. José Cabada Mujica, Teniente, con 405 rs. al mes, por Real orden 15 de Octubre de 1851.....	405	12 15	47 14	545 71
D. Gerónimo Ceballos Muñoz, Subteniente, con 241 rs. 50 céntimos al mes, por Real orden 24 de Mayo de 1845.....	241 50	7 23	28 11	206 16
D. Marcelo Calderon Velarde, Subteniente, con 120 rs. al mes, por Real orden 25 de Mayo de 1836.....	120	5 60	15 96	102 44
D. Juan Bautista Carre Camino, Subteniente, con 120 rs. al mes, por Real orden 6 de Abril de 1848.....	120	5 60	15 96	102 44
D. Pedro Cueto Gonzalez, Subteniente, con 120 rs. al mes, por Real orden 25 de Mayo de 1836.....	120	3 60	13 96	102 44
D. Luis Campo Lombera, Subteniente, con 294 rs. al mes, por Real orden 27 de Marzo de 1841.....	294	8 82	34 22	250 96
D. Felipe Cedrun Cervera, Boticario, con 120 rs. al mes, por Real orden 29 de Setiembre de 1826.....	120	3 60	15 96	102 44
D. Juan Cedrun Cervera, Boticario, con 96 rs. al mes, por Real orden 13 de Abril de 1851.....	96	2 88	11 17	81 95
D. Basilio Cepa Diez, Sargento, con 70 rs. al mes, por Real cédula 16 de Febrero de 1829.....	90	5 30	10 16	74 54
D. Antonio Castillo Señá, Tambor, con 125 rs. al mes, por Real cédula 12 de Enero de 1844.....	125	7 56	14 11	105 55
D. Ignacio Cabada Garcia, Tambor mayor, con 112 rs. 50 cs. al mes, por Real cédula 7 de Mayo de 1839.....	112 50	6 62	12 70	93 18
D. Francisco Cuesta Hernandez, Sargento 2.º, con 54 rs. al mes, por Real cédula 23 de Mayo de 1828.....	54	1 59	6 28	46 15
D. Joaquin Calle Segon, Sargento 1.º, con 260 rs. al mes, por Real cédula 28 de Enero de 1829.....	260	15 50	29 56	215 34
D. José Correa Sanchez, Sargento, con 10 rs. al mes, por Diploma 1.º de Junio de 1835.....	10	» 30	1 16	8 54
D. Manuel Cadelo Mijáres, Sargento, con 10 rs. al mes, por Diploma 8 de Junio de 1852.....	10	» 30	1 16	8 54
D. Joaquin Campos Diego, Cabo 1.º, con 90 rs. al mes, por Real cédula 28 de Enero de 1829.....	90	5 50	10 16	74 54
D. Juan Crespo Rodriguez, Cabo 1.º, con 60 rs. al mes, por Real cédula 23 de Octubre de 1838.....	60	1 77	6 98	51 25
D. Manuel Caballero Rodriguez, Cabo 1.º, con 55 rs. al mes, por Real cédula 28 de Octubre de 1848.....	55	1 62	6 40	46 98
D. Francisco Antonio Cabada Garcia, Cabo 1.º, con 135 rs. al mes, por Real cédula 1.º de Mayo de 1851.....	135	7 91	15 25	111 84
D. José Cires Linares, Soldado, con 60 rs. al mes, por Real cédula 11 de Febrero de 1817.....	60	1 77	6 98	51 25
D. Antonio Concha Alonso, Soldado, con 50 rs. al mes, por Real cédula 31 de Diciembre de 1849.....	50	» 89	5 49	25 62
D. José Cordero, Soldado, con 50 rs. al mes, por Real cédula 1.º de Mayo de 1828.....	50	» 89	5 49	25 62
D. Bonifacio Caballero Perez, Soldado, con 50 rs. al mes, por Real cédula 14 de Marzo de 1815.....	50	» 89	5 49	25 62
D. José Colio Serrano, Soldado, con 50 rs. al mes, por Real cédula 10 de Setiembre de 1844.....	50	» 89	5 49	25 62

(Continuará.)

IMP. DE MARTINEZ.